

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 40 Lunes 29 de febrero de 2016 Pág. 1084

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

946 VIDALTOR, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2016, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio sito en Sant Cugat del Vallès, Plaza Ausias March, 1, PL. 1, DESP. 8, Ed. Mirasol Centro, el día 31 de marzo de 2016, a las 12,00 horas, y en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 1 de abril de 2016, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, repartiendo, en su caso, dividendos con cargo al beneficio del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Fijar, en su caso, la remuneración fija de los Consejeros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Establecer, en su caso, la gratuidad del cargo de Administrador, modificando, a tal efecto, el artículo 10.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Sexto.- Modificar, en su caso, los artículos 5.°, 6.°, 7.°, 9.°, 10.°, 11.°, 14.°, 15.°, Artículo Adicional y Disposición Final de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Séptimo.- Facultar, en su caso, a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados.

En relación a los derechos de información que asisten a los accionistas de la Sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y en especial, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 287 del mismo texto legal, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones de los artículos de los Estatutos Sociales propuestas así como examinar el informe elaborado por el Consejo de Administración sobre dichas modificaciones. Cualquier accionista podrá pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, en relación a los derechos de información que asisten a los accionistas de la Sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 40 Lunes 29 de febrero de 2016 Pág. 1085

de la Junta. Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

En Barcelona, 16 de febrero de 2016.- D. Jose Torrens Ariso, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160007927-1